ADENDA Nº 01/2011

Contratación Directa Nº 10/11: Adquisición de artículos de limpieza.

I.D. 209020

Se aplicará los dispuesto en el Decreto 6225/11; Por el cual se establecen Mecanismos de Apoyo
a la Producción y Empleo Nacional, Márgenes de Preferencia y Criterios para la realización de los
procesos de Contratación, Ley Nº 2051/03.

Art. 2- Inciso a) En las Contrataciones Públicas Nacionales para la adquisición de bienes y
productos industrializados o manufacturados, si la oferta evaluada por las baja es una oferta de
un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el
Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al cuarenta por
ciento (40%) de preferencia en la contratación particular. Si en dicha comparación adicional, la
oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la
adjudicación, en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado.